



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Innovación en la Industria Financiera

Un impulso a la reactivación e inclusión
financiera

Kevin Cowan

Vicepresidente Comisión para el Mercado Financiero

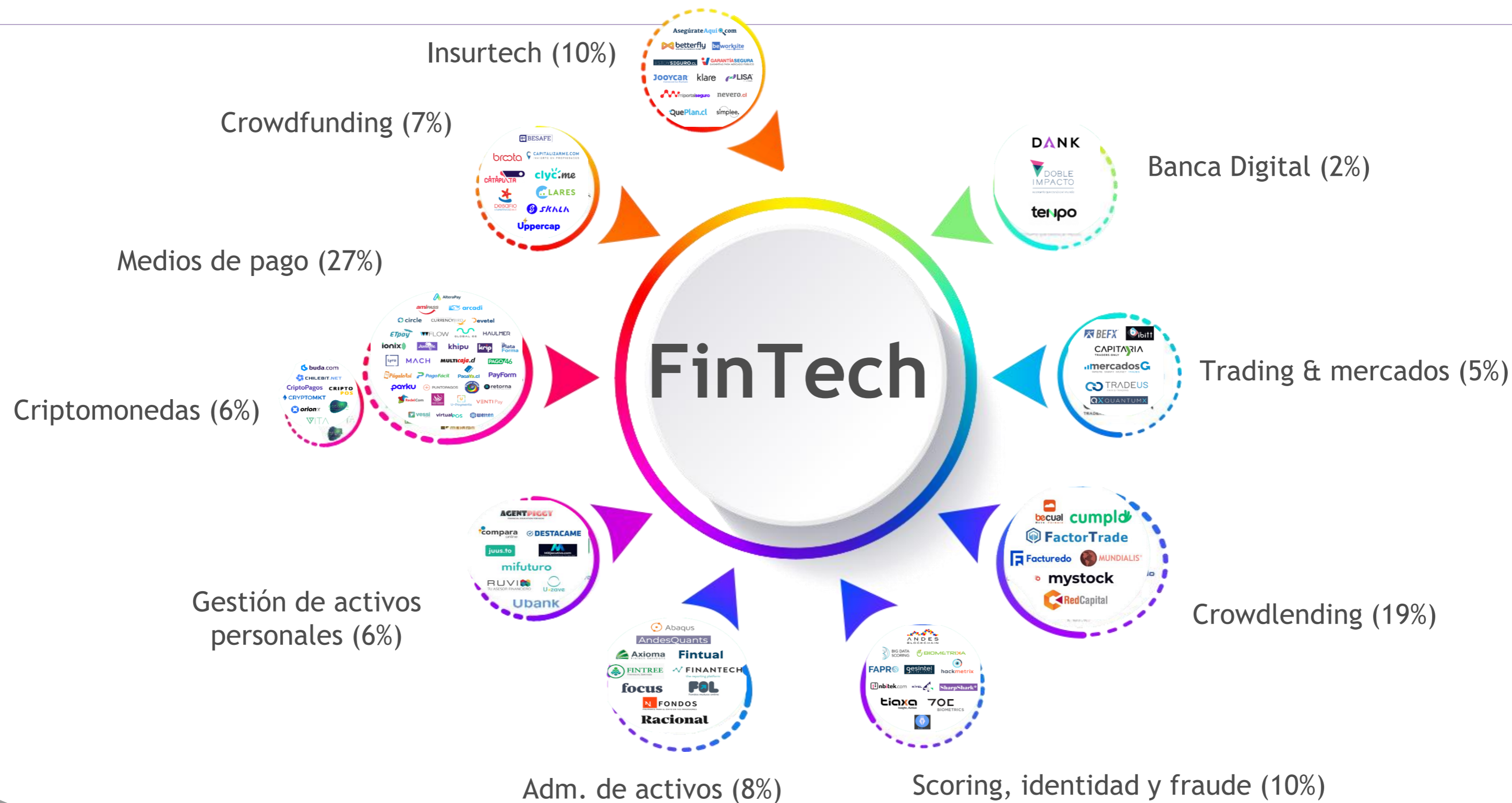
Septiembre 2021

Agenda

1. Industria FINTECH: evolución reciente
2. FINTECH e inclusión financiera
3. Marco legal vigente
4. Proyecto de ley FINTECH
5. Hacia un marco FINTECH comprensivo
6. Reflexiones finales

1. Industria FINTECH: Evolución reciente

El mapa FINTECH en Chile 2021



1. Industria FINTECH: Evolución reciente

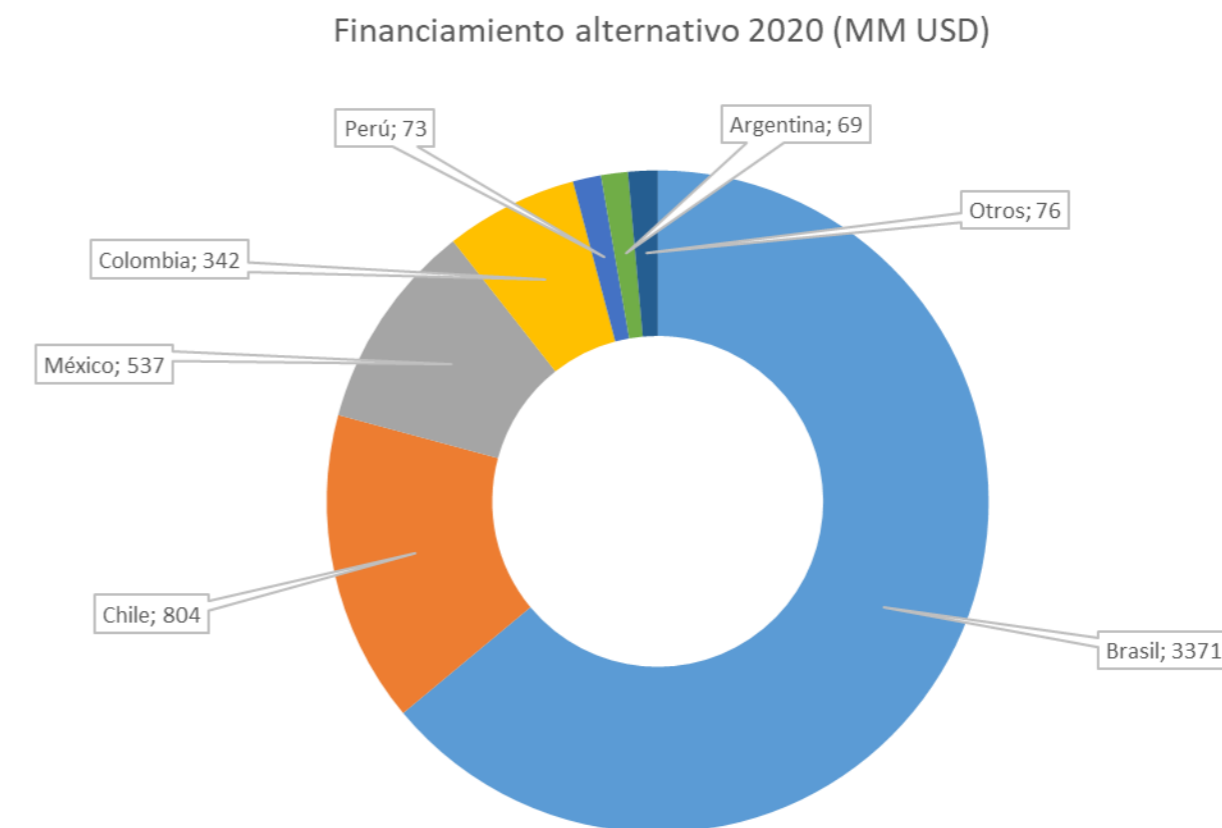
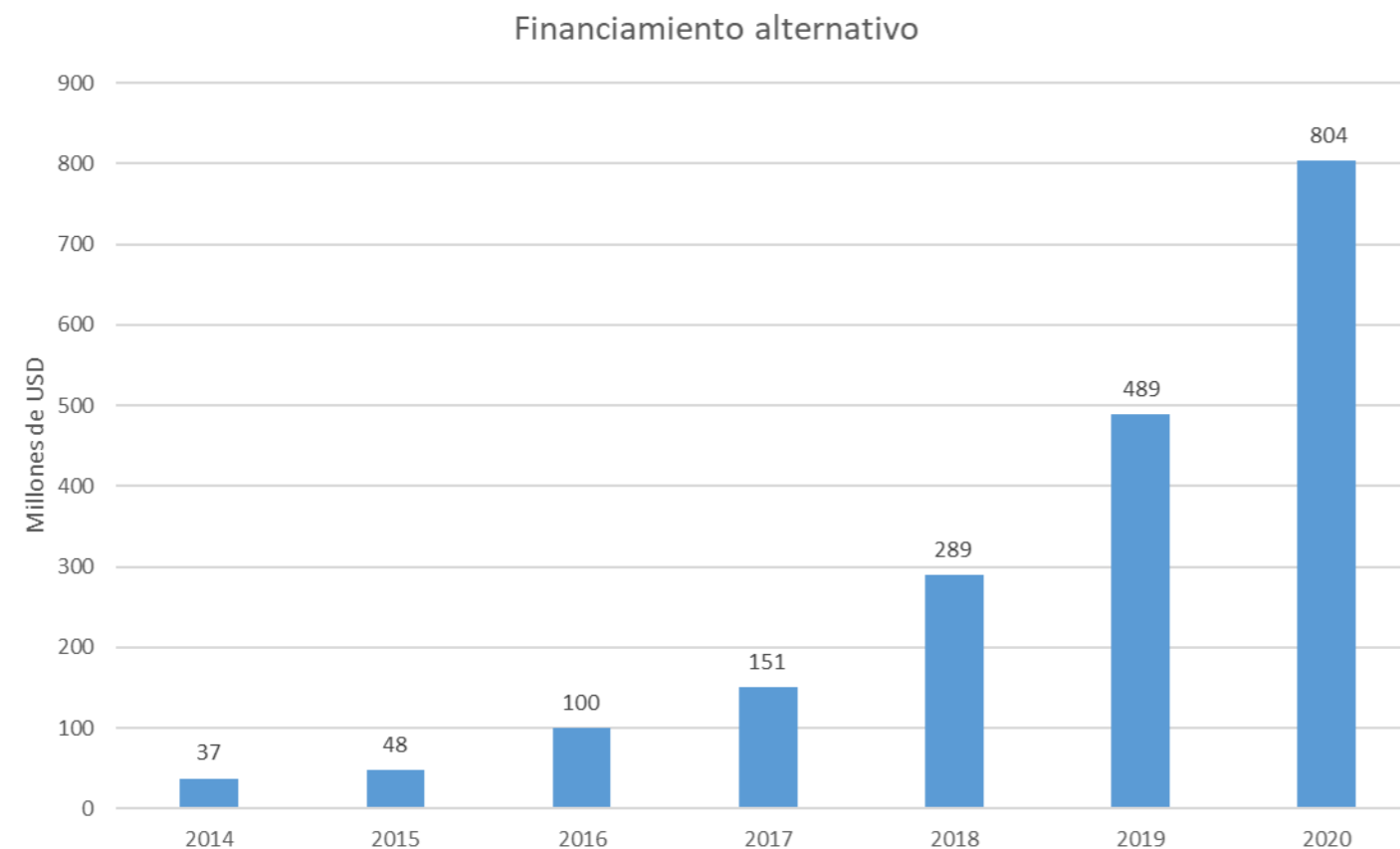
Cambios en FINTECH 2019-21

- Radar Fintech 2021.
- Importante esfuerzo de actualización de datos: BID, Min. Hacienda y Asociación FINTECH.
- Alza de startups desde cerca de 100 a sobre 180 (+60%).
- Sectores más dinámicos:
 - Scoring, Identidad y fraude (+300%).
 - Lending (+100%).
 - Trading y mercados (+60%).
 - Seguros (+63%).

1. Industria FINTECH: Evolución reciente

Crecimiento del financiamiento alternativo en Chile

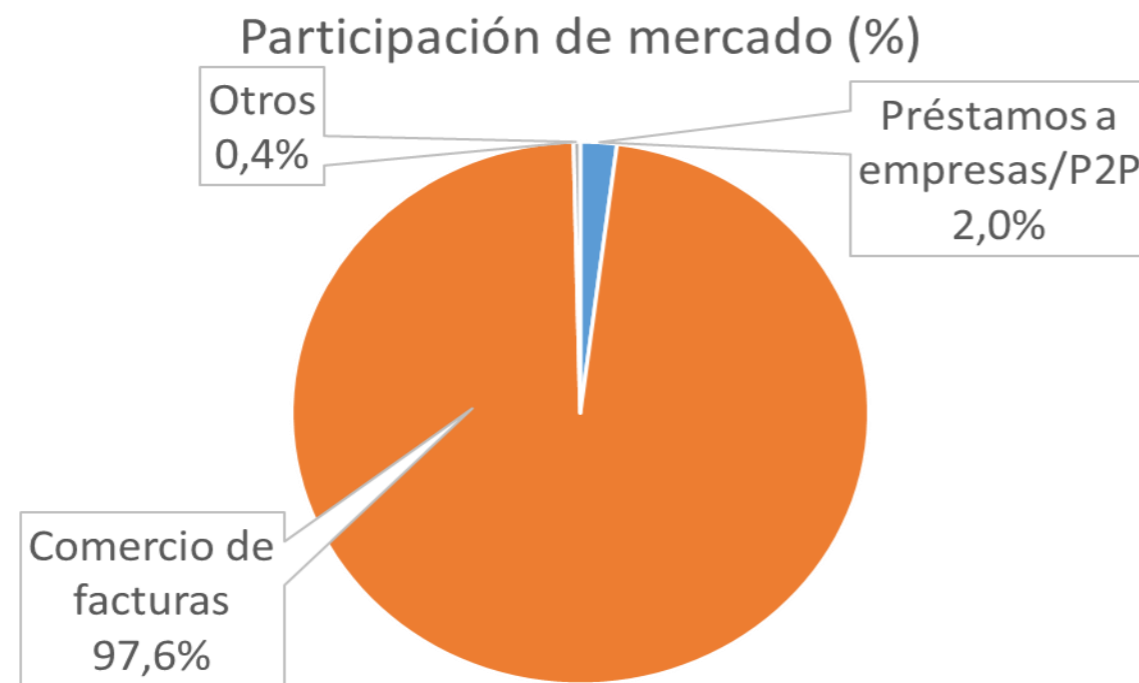
- Al 2020, el monto total del financiamiento alternativo alcanzó los USD 804 MM. Esto representa un crecimiento anual promedio de un 83% desde el 2013 y un incremento de un 64% respecto al año 2019.
- Dentro de la región de América Latina y el Caribe, los montos de financiamiento alternativo en Chile durante el 2020 permitieron que Chile se convirtiera en el segundo mercado más importante de la región, representando un 15% del total de montos de financiamiento alternativo.



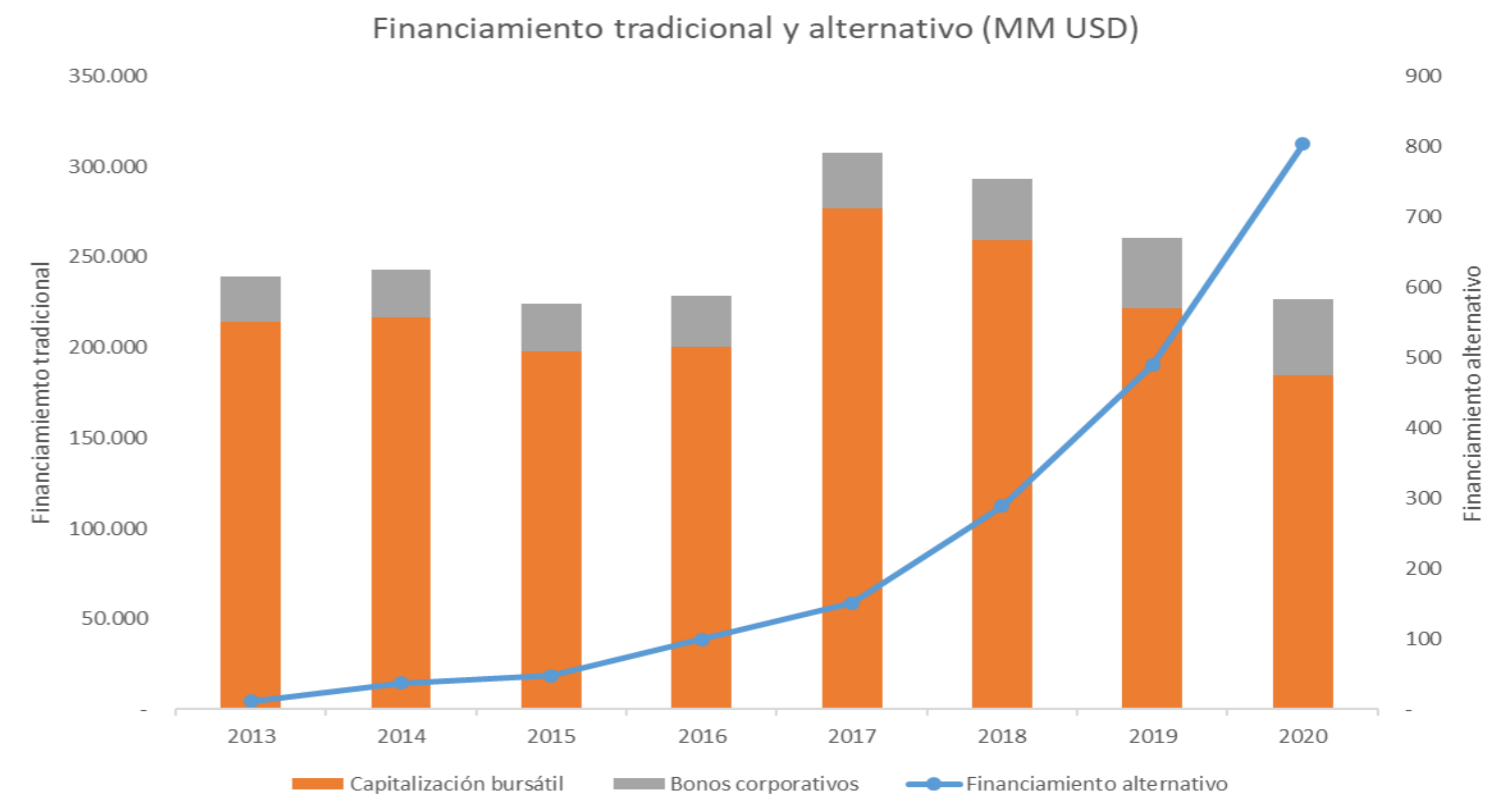
1. Industria FINTECH: Evolución reciente

Crecimiento del financiamiento alternativo en Chile

- El mercado de financiamiento alternativo en Chile está ampliamente dominado por “Invoice Trading”, surgiendo como una alternativa al *factoring* tradicional y al financiamiento de corto plazo y se presenta como una alternativa de inversión para distintos segmentos de inversionistas.
- Chile es el mayor país de la región en cuanto a montos involucrados por “Invoice trading” (USD 784 MM), superando ampliamente a los países que le siguen; Colombia (USD 209,15 MM) y Perú (USD 63,46 MM).
- En tanto, los montos de financiamiento alternativo han mostrado una tendencia creciente, al contrario de lo observado para el financiamiento tradicional accionario y de bonos desde el 2017.



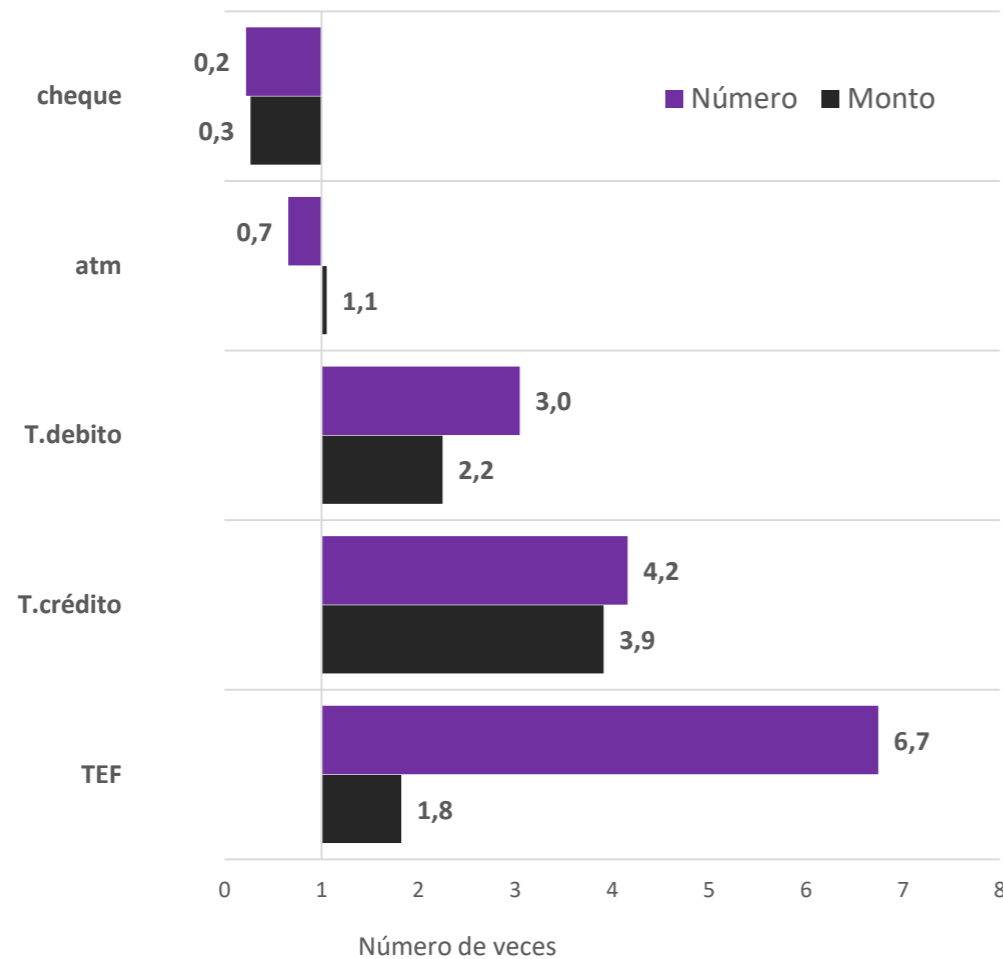
*Otros agrupa crowdfunding de equity, de bienes raíces y de recompensa, y otros modelos de préstamos a consumidores.



Fuente: Cambridge Centre for Alternative Finance.

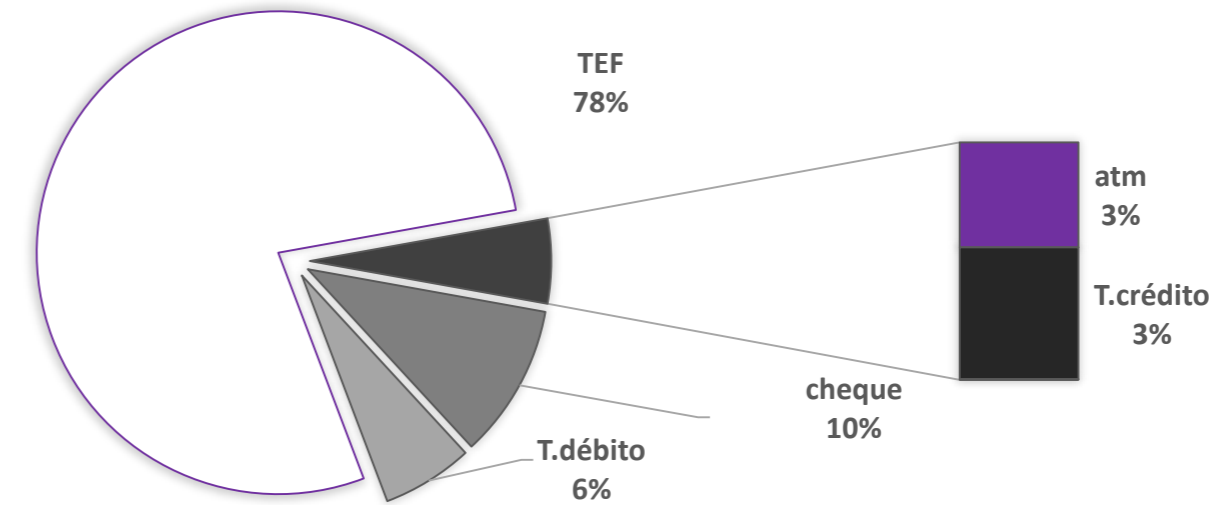
1. El mundo Fintech: Digitalización de pagos

Crecimiento en la estructura de pagos (ene 2013 / mar 2021) (ene 2013 =100%)

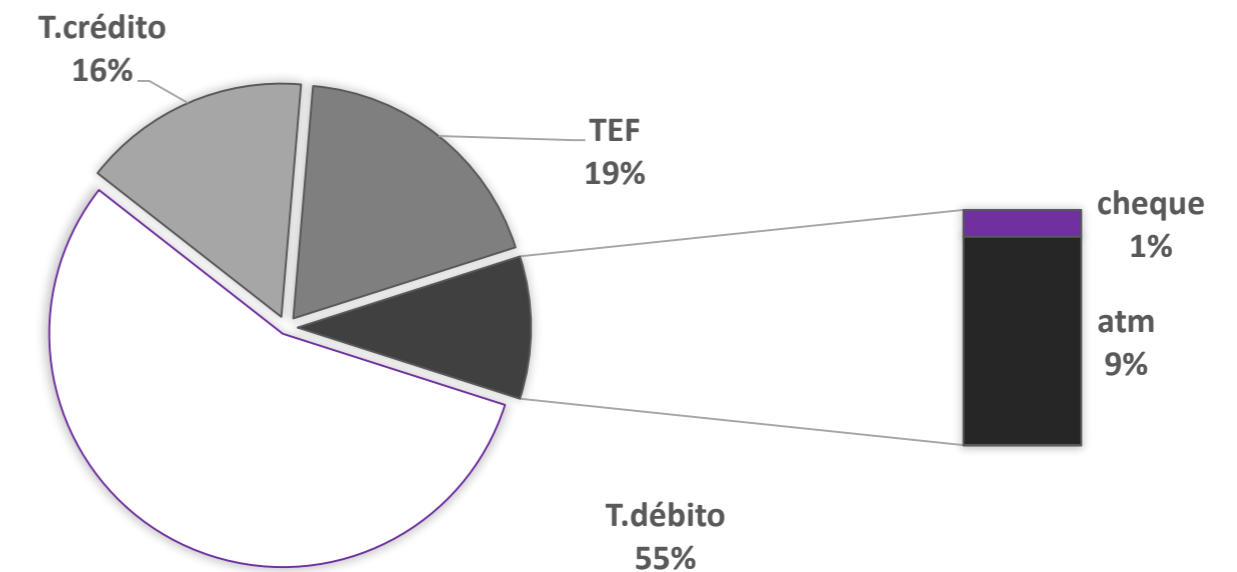


Participación en pagos (Número y monto de pagos, datos a marzo 2021)

MONTO



NÚMERO



Fuente: Elaboración propia en base a información de la CMF.

*TEF: Considera todo tipo de transferencias de fondos, personas y empresas.

2. FINTECH e inclusión financiera

La innovación FINTECH tienen el potencial de mejorar el sistema financiero

- Mayor competencia a actores tradicionales: e.g. emisores pagos.
- Mejora en la calidad de los servicios: e.g. crowd-lending.
- Inclusión financiera: e.g. nuevos operadores (adquirencia).

FINTECH que han surgido como respuesta a la falta de productos financieros adecuados para las PYMES

- 71% de las FINTECH que dirigen sus soluciones a otras empresas lo hacen a PYMES no bancarizadas (Fintech Radar Chile, Finnovista 2021).

FINTECH ofrecen soluciones de inclusión financiera (Fintech Radar Chile, Finnovista 2021)

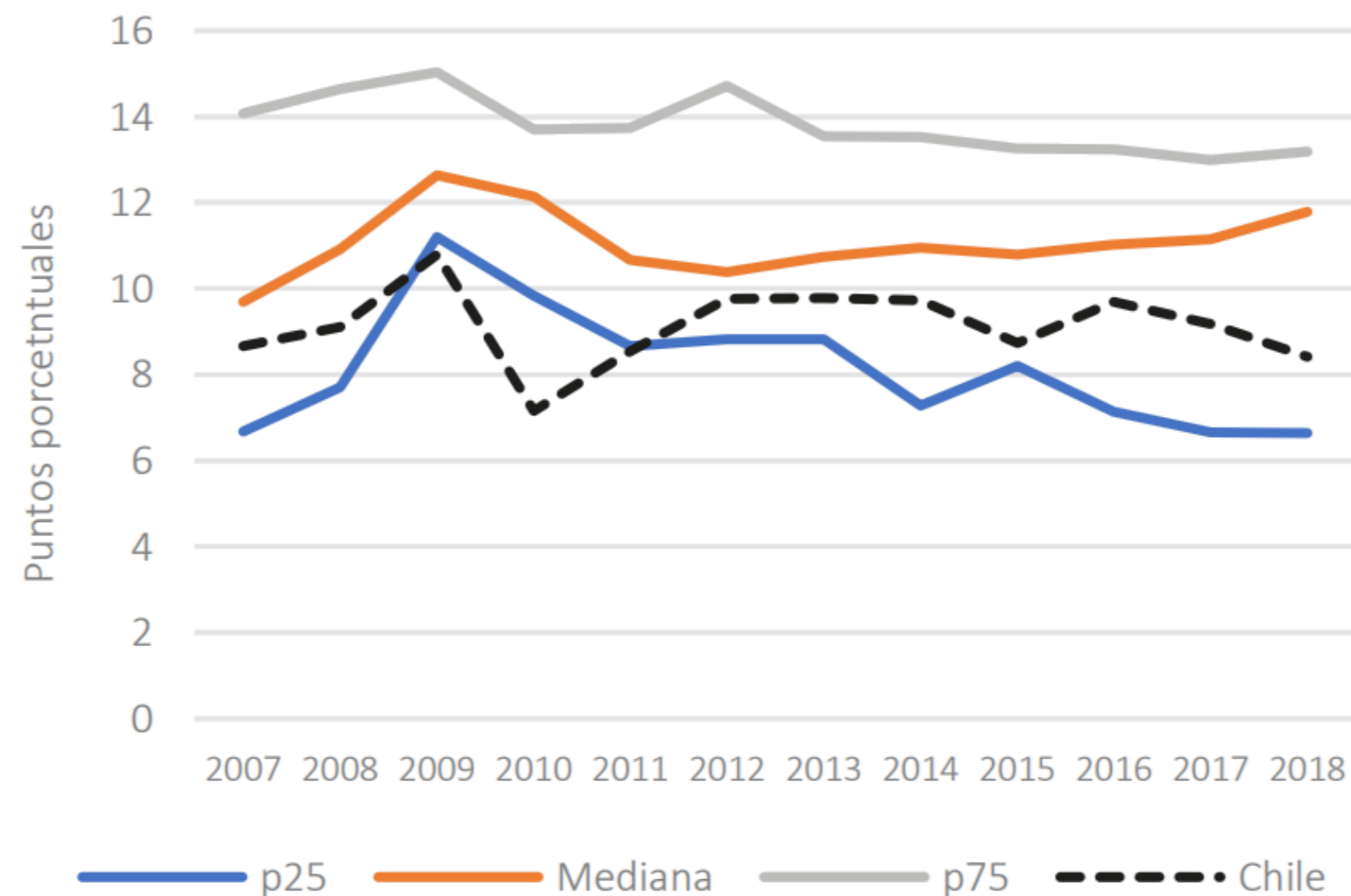
- 63% de las FINTECH ofrecen al menos una solución de inclusión financiera.
 - 32% reducción del costo de los servicios financieros a la población.
 - 21% identificación y acceso a productos financieros más adecuados.
 - 21% facilitar el acceso a productos financieros a través de innovaciones en calificación crediticia y requisitos de validación de identidad.

2. Potencial de la industria Fintech

Mejorar el ahorro, inclusión financiera

- Más de la mitad de las personas de 15 años o más tienen algún producto de ahorro. No obstante, los saldos son bajos para una parte importante de la población.
- Las Fintech pueden ayudar a facilitar el ahorro, educar financieramente, hacer proyecciones, simplificar la inversión.

Ahorro en Chile, comparativa internacional



Fuente: Informe de ahorro a plazo en el sistema financiero (2020), en base a OCDE stats (2020) y Banco Central.

2. Potencial de la industria Fintech

Brechas de adquirencia

Alta posibilidad de crecimiento en la adquirencia.

Menos del 50% de los comercios registrados en SII recibe tarjetas de pago.

432.273

Contribuyentes que entregan boleta por ventas
(dic 2020)



212.281

Entidades afiliadas por operadores

3. Marco legal vigente

El mercado de valores no cuenta con un marco FINTECH

I. La regulación vigente resulta inadecuada para nuevos modelos de negocios:

Dentro del perímetro

Marco jurídico diseñado sobre la base de un servicio “tradicional”

- Decisiones de personas reemplazadas por algoritmos
- Tecnología facilita desagregación de cadena de valor
- Escalas mínimas de operación mucho menores

Fuera del perímetro

Una parte relevante de las actividades de FINTECH:

- Potenciales riesgos para inversionistas ante el surgimiento de actores imprudentes.
- Incerteza jurídica.
- Potenciales riesgos para actores FINTECH ante crisis reputacionales.

3. Marco legal vigente

II. Las innovaciones tecnológicas **no eliminan** los riesgos que justifican la regulación.



3. Marco legal vigente

Brechas en legislación de Pagos

- Chile ha tenido avances relevantes en normativa y legislación de pagos en los últimos años, destacando la ley de Prepago y sucesivos perfeccionamientos de las normas del Banco Central.
- Esto ha venido acompañado de un importante desarrollo de entidades de pago no bancarias, como es el caso de los emisores (2 en funcionamiento y 10 en proceso de autorización) y operadores de tarjetas de prepago (5 en funcionamiento y 4 en proceso de autorización). Lo anterior se suma a un elevado crecimiento en el número de operaciones de prepagos (cerca de 45 mil en julio de 2020 a un poco más de 450 mil en julio de 2021).
- El Banco Central colocó en consulta una normativa asociada a la creación de Cámaras de Compensación de Bajo Valor (CCBV) que permitiría disminuir los riesgos de liquidación de transacciones para entidades no bancarias que participan en el sistema de pagos. Esto incluiría a transacciones de transferencias de fondos (TEF) y tarjetas de pagos o bancarias.
- Los iniciadores de pago son un actor con un importante dinamismo, y que requiere ser incorporado al perímetro de la regulación por los riesgos que generan (operacionales y de manejo de información).

4. Marco Legal para FINTECH

Un esfuerzo coordinado BCCH, CMF y Ministerio de Hacienda

Modificación de la regulación de pagos

- Ley 20.950 Prepago no bancarios
- PSPs sin carga regulatoria

Seminario FINTECH 2018

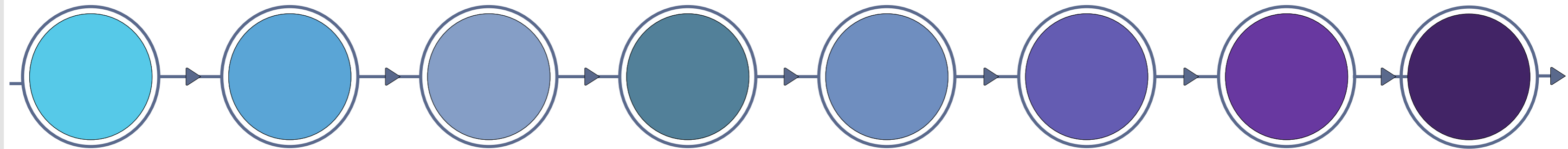
- Participación del BID y actores de industria FINTECH

White Paper 2019

- Lineamientos generales para la regulación del crowdfunding y servicios relacionados

Modificación normas de pagos por BCCh

- Cambio límites regulatorios de operadores
- CCBV en consulta



Trabajo analítico y acercamiento actores

Mesas de trabajo con la industria FINTECH

- Estudios de abogados
- Académicos
- Actores del mercado financiero “tradicional” y fintech

Propuesta de Ley FINTECH en los ámbitos del mercado de valores

- Nov 2020 → Min. De Hacienda

Ingreso del PDL FINTECH al congreso
Boletín 14570-05 del 3 sept 2021

4. Proyecto de Ley FINTECH

- **Objetivos**

- Resguardar a clientes e inversionistas
- Fortalecer crecimiento empresas FINTECH
- Aumentar competitividad de prestadores ya regulados
- Facilitar un intercambio resguardado de datos personales

- **Alcance**

- Regular prestadores de servicios relacionados con el mercado de valores
 - Incluirlos en perímetro de la CMF → sujetos a registro especial y autorización para realizar actividades
- Equilibrar regulación del mercado de valores
 - En servicios equivalentes (bolsas e intermediarios)
- Ampliar perímetro UAF
- Regular a otros actores en pagos minoristas
- Establecer un Marco de Open Finance Regulado

4. Proyecto de Ley FINTECH

En ámbitos del mercado de valores



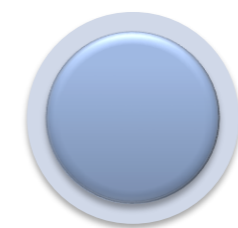
Principios

1. Proporcionalidad
2. Neutralidad Tecnológica
3. Integralidad
4. Flexibilidad
5. Modularidad



Nuevos Servicios Regulados

- Plataforma de financiamiento colectivo
- Sistemas alternativos de transacción
- Intermediación de instrumentos financieros
- Enrutamiento de órdenes
- Asesores financieros (deroga art 3 Ley 21.314)
- Custodios



Modelo Regulatorio

Límite-Exigencia máxima en ley

- CMF puede reducir carga regulatoria por normativa

Exigencia en función del riesgo del servicio

- Información
- Idoneidad (personas y sistemas)
- Garantías para cubrir eventuales perjuicios en ejecución de instrucciones
- Capital para quienes operen contra su balance o mantengan activos por terceros

Prestador multi-servicio, pero de giro acotado

- Sólo puede prestar servicios regulados, pero cualquiera de ellos, cumpliendo los requisitos aplicables a cada uno de ellos

4. Proyecto de Ley FINTECH

En el ámbito de Pagos y Finanzas Abiertas

- La propuesta legal establece el reconocimiento de la figura de los iniciadores de pago y su importancia y potencial, dentro del ecosistema de pagos a través transferencias electrónicas de fondos.
- Se requiere establecer mecanismos de acuerdo entre las instituciones oferentes de cuentas proveedoras de fondos y estos iniciadores, en materias de procesamiento y flujo de información y de seguridad de las transacciones.

5. Hacia un marco FINTECH comprensivo

- **Iniciativas Complementarias para Ecosistema FINTECH**



5. Hacia el ecosistema Fintech:

Registro Deudores Comprensivo

- Avance en materias de información más allá del perímetro bancario.
- Uso de información para mejorar la elección de los clientes.

Datos Personales

- Marco de protección de la información de las personas.
- Reglas claras de uso de los datos.

Marco de Ciberseguridad

- Marco de funcionamiento.
- Generación de estructuras centralizadas y flujo de información de incidentes.

6. Reflexiones finales

- **Este es un proyecto importante y oportuno**
 - Proporcionará reglas del juego claras y conocidas por todos los actores, potenciando un sector creciente y dinámico que promueva la oferta de servicios financieros acorde a las necesidades de los clientes financieros actuales.
 - Promoverá la competencia en el sector financiero, tanto para nuevos actores como los ya existentes y la inclusión financiera al considerar nuevos segmentos de clientes y negocios.
- **Es un proyecto urgente**
 - Dada la necesidad de reactivar la economía y por los riesgos que puedan surgir de actores FINTECH poco prudentes, que afecten a personas y PYMES, y frenen el desarrollo del sector y de las entidades que interactúan con éste.
- Ilustra la **importancia de la colaboración Ministerio de Hacienda, BCCH y CMF** en iniciativas que promuevan el desarrollo del mercado financiero en servicio de la ciudadanía.
 - Buen ejemplo de la facultad de proponer reformas legales de la CMF.

6. Reflexiones finales

- La **CMF se encuentra a disposición para facilitar la discusión de este proyecto** en el Congreso, y para avanzar rápidamente en la normativa secundaria cuando sea aprobado .
 - Esto último con un proceso de consulta/discusión con los diversos actores del mercado, tal y como se ha venido llevando a cabo hasta ahora.
 - Para la CMF es crucial lograr un adecuado balance entre sus dos mandatos: desarrollo financiero y estabilidad del mercado financiero. Para ello es crucial la proporcionalidad que permite el Proyecto de Ley.
- **Este es proyecto es un desafío muy relevante para CMF:**
 - La CMF ha estado analizando los cambios internos que se requerirían de aprobarse el proyecto
 - Arquitectura de datos, hub innovación y capacitaciones (BID, Cambridge).
 - Preparación para facilitar registro expedito de nuevas entidades y otorgar autorizaciones respectivas.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Innovación en la Industria Financiera

Un impulso a la reactivación e inclusión
financiera

Kevin Cowan

Vicepresidente Comisión para el Mercado Financiero

Septiembre 2021